ACUERDO # 23

Por el cual se reconoce una prima de navidad a los agentes de la Policía Municipal, se aumentan unas partidas y se hacen unos traslados dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia de 1946.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Arto. 1----Con motivo de las festividades de navidad y dado el recargo de trabajo en dichos dias, para los agentes de la Policía Municipal de la cabecera, reconócese a favor de dichos empleados el derecho de cobrar del Tesoro del Municipio, la suma de cinco pesos cada uno ($ 5-00), como prima de navidad.

Arto. 2----Para tener derecho al cobro de dicha prima de navidad establecida en el Arto. anterior, es requisito indispensable que los agraciados hayan trabajado durante todo el mes de Diciembre.

Arto. 3----La partida para atender a este gasto se tomará del Arto. 20 del Acuerdo # 19 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la actual vigencia.

Arto. 4----Aumentase en $ 150-00 el Arto. 3 Cap. I, Departamento de Gobierno, "gastos de representación del Concejo".

Arto. 5--- La erogación que demanda el Arto. anterior, se tomará así: De cada uno de los artos. 11 y 12 del mismo Departamento, $ 75-00.

Arto. 6----Aumentase el Arto. 6 del mismo Departamento de Gobierno, donde trata de vehículos, caballerías & para el Alcalde, medico oficial y otros, en asunto criminal, en la suma de diez pesos ($ 10-00).

Arto. 7---La erogación que demanda el Arto. anterior se tomará del arto. 20, Departamento de Gobierno del Acuerdo # 19.

Arto. 8----Este acuerdo regirá desde su publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Presidente, Jorge Calle M.

El Secretario, Ivan Calle R.

Santa Rosa, Diciembre 19 de 1946

El presente acuerdo sufrió dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas, fue estudiado y aprobado en forma legal.

El Secretario, Ivan Calle R.

CONCEJO MUNICIPAL COLOMBIA ANTIOQUIA SANTA ROSA DE OSOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

Diciembre veintiuno de mil novecientos cuarenta y seis.

RECIBIDO HOY. Publíquese y ejecútese y en doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su aprobación definitiva.

El Alcalde,

El Secretario, Luis E. Fonz

CERTIFICO: Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la plaza principal hoy, siendo día de concurso.

Santa Rosa, Diciembre 22 de 1946.

Luis E Fonz Srio.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 7 de Enero de 1947
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA,

Gobernación de Antioquia. Secretaría de Hacienda. Sección Primera de Gobierno.
Medellín, 7 de enero de 1947

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
El Gobernador,

Por el Secretario de Hacienda.
El Subsecretario,

El Jefe de la Sección Primera,